



OFICIO N° 10902
INC.: solicitud

jpgj/sic
S.55°/370

VALPARAÍSO, 02 de agosto de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de los Diputados señores CRISTÓBAL URRUTICOECHEA RÍOS, CRISTIÁN ARAYA LERDO DE TEJADA, MAURICIO OJEDA REBOLLEDO, AGUSTÍN ROMERO LEIVA y LEONIDAS ROMERO SÁEZ y la Diputada señora CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la actividad realizada por la Fundación MOVILH el día 23 de julio de 2022, distribuyendo el libro de propiedad fiscal Nicolás tiene dos papás , en el campo de acogida de migrantes en la playa Lobito en la comuna de Iquique, dando respuesta a las preguntas contenidas en la petición adjunta.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7F47A69CE13DFC3C



**DE: CRISTÓBAL URRUTICOECHEA RÍOS
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**A: MARCELA RÍOS TOBAR
MINISTRA, MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**HAYDEE OBERREUTER
SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS**

**MATERIA: PROSELITISMO MOVILH CON MIGRANTES. PLAYA LOBITO DE
IQUIQUE JULIO DE 2022**

Valparaíso, julio de 2022

En conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los Artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a las autoridades enunciadas, o a en su defecto, a las autoridades subrogantes, para que informen respecto del acto de proselitismo de la Fundación MOVILH del día 23 de julio de 2022, con menores de edad sin consentimiento de sus padres, distribuyendo libro de propiedad Fiscal “Nicolás tiene dos papás”, en el campo de acogida de migrantes en la playa LOBITO, 22 km de la ciudad de Iquique.





1

En atención a lo anterior, solicitamos nos envíen información y antecedentes sobre los siguientes puntos:

- 1) Informe qué funcionario autorizó la visita de la Fundación al campamento.
- 2) Informe qué integrantes de dicha Fundación obtuvieron permiso para ingresar a dicho campamento.
- 3) Informe qué padre o madre de los niños prestaron el consentimiento para este adoctrinamiento.
- 4) Informe qué funcionarios enajenaron el libro “Nicolás tiene dos papás” de propiedad Fiscal, para que los esté distribuyendo el MOVILH

¹ <https://www.instagram.com/tv/CgXI5O2I01w/?igshid=ZDMzNjg3ODg=>



5) Informe cuántos libros de “*Nicolás tienes dos papás*” fueron distribuidos entre los pequeños sin consentimiento de sus padres.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación.

Esperando una pronta respuesta, le saluda atentamente,

CRISTÓBAL URRUTICOECHEA RÍOS
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTOBAL URRUTICOHECHA R.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LEONIDAS ROMERO S.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN ARAYA L.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. AGUSTIN ROMERO L.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MAURICIO OJEDA R.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CHIARA BARCHIESI C.

